



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1249/21

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

A N U N C I O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL (ÁVILA) Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE, SOBRE EMISIÓN POR ESTE DEL INFORME TÉCNICO EXIGIDO POR LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Navaescorial y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Esta, sobre emisión por este último de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Navaescorial, 1 de junio de 2021.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.